

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diez y siete días del mes de febrero del 2020, a las 10h00 se inicia el registro de asistencia para la sesión de Asamblea General Ordinaria de Partícipes, con el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.
 - Gestión financiera
 - Gestión Administrativa
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019.
3. Conocer el Plan Operativo y Presupuesto 2020.
4. Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2019.
5. Designación del Auditor Externo.
6. Designación del Auditor Interno.
7. Aprobación de Reglamento para el Pago de Viáticos.
8. Reforma de Política de Préstamos con Garantía Quirografaria.
9. Reforma de Política de Préstamos con Garantía Prendaria.
10. Reforma de Política de Préstamos con Garantía Hipotecaria

Convocatoria a Asamblea General

En cumplimiento al Capítulo IV y a los Artículos 38 y 45 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución nro. 280-2016-F Artículos 23, 124 y 127 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus Artículos 28, 29, 32 y 136., Resolución nro. SB-2015-665 artículo 5.4 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se remitió por correo electrónico a todos los partícipes de ESPOL FCPC la convocatoria respectiva, la misma que determinaba fecha, hora, lugar y el orden del día de la sesión.


Quórum para instalación de la Asamblea General

De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."

Siendo las 11h00 am el Representante Legal confirma los partícipes presentes que se instala la asamblea y procede con el orden del día.

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación
Quórum	330	100.00%
Partícipes Asistentes	123	21.87%
Partícipes No Asistentes	207	78.13%


Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal del ESPOL FCPC


PhD. Jorge Abad Moran
Secretario de la Asamblea General

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

Una vez instalada la Asamblea, se indica que la misma deberá estar constituida por el Representante Legal del Fondo y un Secretario/a que deberá ser uno de los partícipes. Una vez explicadas las funciones del Secretario/a, algunos partícipes presentes mocionan al PhD. Jorge Abad Moran, la Asamblea por unanimidad aprueba la moción, el partícipe inmediatamente asume la función de Secretario de la Asamblea.

Así también, el Representante Legal explica a los partícipes el sistema de votación es en base a la participación en numerario de los partícipes presentes y se la realizará al final de la presentación del orden día, no habiendo ninguna objeción se da inicio a la Asamblea General.

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto: Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.

El Representante Legal da inicio a la presentación que resume las principales actividades y logros alcanzados durante el período de enero a diciembre 2019.

En las diapositivas presentadas se destacan los siguientes aspectos:

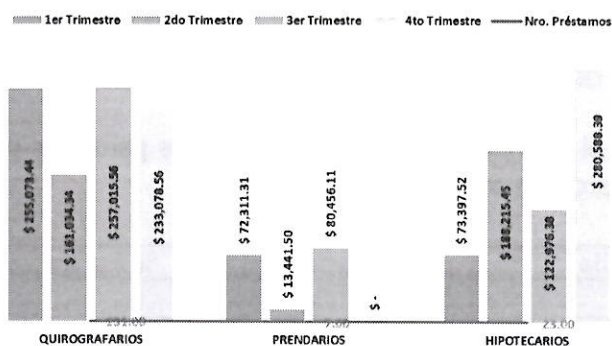
1. Gestión Financiera

Inversiones Privativas

ESPOL FCPC al 31 de diciembre del 2019 registra \$3'686.952.72 en inversiones privativas con un total de 550 préstamos vigentes al 8% interés anual.

La colocación en el 2019:

- 231 Préstamos Quirografarios por \$ 906,201.90
- 7 Préstamos Prendarios por \$ 166,208.92
- 23 Préstamos Hipotecarios por \$ 665,177.74



ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

La cartera vencida representa 2.29% de la cartera total, en el 2019 no se realizó el cobro de las cuotas de préstamos debido a que ESPOL no proporcionó el detalle por partícipe.

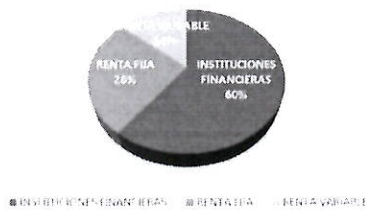
Actualmente se registran 3 partícipes en mora por más de 2 años.

DETALLE	2017	2018	2019
CARTERA VENCIDA	64,337.87	28,362.54	84,504.42
TOTAL CARTERA	2,026,285.73	3,110,869.06	3,686,952.72
INDICADOR DE CARTERA VENCIDA	3.18%	0.91%	2.29%

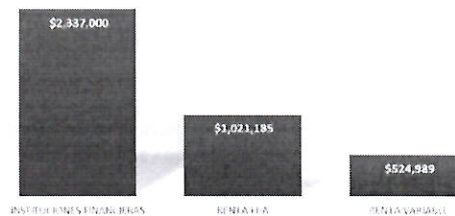
Inversiones No Privativas

ESPOL FCPC al 31 de diciembre 2019 tiene un portafolio de inversiones no privativas que asciende a \$ 3'883.174.90. Los recursos están distribuidos en instrumentos de renta variable, renta fija y certificados de depósitos a plazo, a continuación, cuadro resumen:

Inversiones No Privativas al 31/12/2019



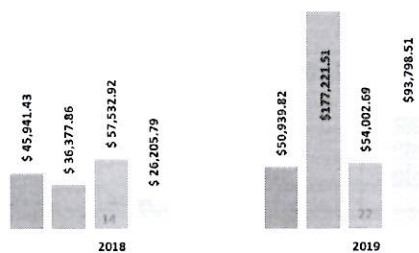
Inversiones No Privativas al 31/12/2019



Prestaciones Liquidadas

En el año 2019 se han pagado 22 liquidaciones por concepto de jubilación a partícipes del EFCPC por un valor de \$ 375,962.53, de los cuales 10 eran partícipes activos. Cabe mencionar que en el 2018 se canceló \$ 166,058.00 por partícipes jubilados.

■ 1er Trimestre ■ 2do Trimestre ■ 3er Trimestre ■ 4to Trimestre ■ Partícipes Jubilados



Ejecución Presupuestaria

Se cumple con el presupuesto, con respecto a la colocación de las inversiones privativas no se alcanzó a la meta establecida por el proceso que conlleva recolectar todos los documentos para préstamos con garantía hipotecaria.

Ing. Francisco Luna Colamarco
 Representante Legal del ESPOL FCPC

PhD. Jorge Abad Moran
 Secretario de la Asamblea General

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

Con respecto a los gastos se mantuvieron en relación con la capacidad real del fondo.

Cabe recalcar que la norma contable de la Superintendencia de Bancos exige la valoración de los activos y que estos resultados sean considerados como parte de los resultados del ejercicio, dicha valoración generó una ganancia neta \$ 16,025.79

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PROYECTADO 2019	TOTAL EJECUTADO 2019	% VARIACIÓN RELATIVA
5.1.01	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 237,481.16	\$ 257,659.99	8.50%
5.1.02	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 289,017.06	\$ 266,086.59	7.93%
5.1.90	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	\$ 8,111.11	\$ 17,012.36	109.74%
5.2.02	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ 36,629.15	0.00%
5.02.04	UTILIDAD POR DISPOSICION DE PROPIEDAD Y EQUIPOS	\$ -	\$ 39.75	0.00%
5.3	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 1,000.54	0.00%
TOTAL INGRESOS		\$ 534,609.34	\$ 578,428.38	8.20%
GASTOS				
4.1	PERDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES	\$ -	\$ 20,643.11	0.00%
4.3	GASTOS DE PERSONAL	\$ 81,465.80	\$ 75,533.03	-7.28%
4.4	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 105,236.10	\$ 64,315.32	-38.88%
4.5	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	\$ 6,555.01	\$ 6,419.96	-2.06%
4.6	GASTOS NO OPERATIVOS	\$ 21,169.24	\$ 14,106.23	-33.36%
4.7	DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 9,126.40	\$ 14,763.93	61.77%
4.8	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$ 60.00	\$ 45.45	24.25%
TOTAL GASTOS		\$ 223,612.56	\$ 195,827.03	-12.43%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 310,996.78	\$ 382,601.35	23.02%

2. Gestión Administrativa

Partícipes

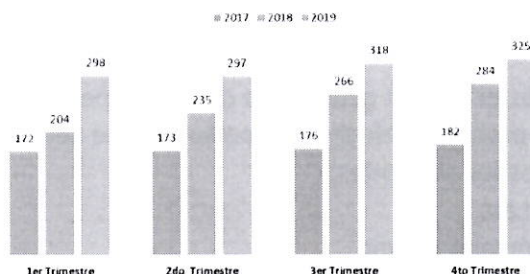
Durante el año 2019, ingresaron 44 nuevos y reingresaron 10 partícipes quienes solicitaron vía escrita la voluntad de afiliarse al EFCPC.

PERIODO	INGRESOS	REINGRESOS	TOTALES
1er Trimestre	9.00	4.00	13.00
2do Trimestre	6.00	2.00	8.00
3er Trimestre	19.00	4.00	23.00
4to Trimestre	10.00	-	10.00
TOTALES	44.00	10.00	54.00

El EFCPC al 31 de diciembre del 2019 tiene 325 partícipes activos, en relación con el año 2018 existe un incremento del 14.43%.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

COMPARATIVO DE PARTÍCIPES ACTIVOS 2017-2018-2019



Auditoria Externa año 2018

En el 2019 la empresa auditora AENA Auditores y Consultores realizó la auditoria a los estados financieros del año 2018, a continuación, la opinión:

“ En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en la sección fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN al 31 de diciembre de 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.”

Auditoria Interna año 2019

Para este punto la CPA. Liliana Vega hace la presentación sobre los principales hallazgos encontrados durante la realización de la auditoria interna en cumplimiento a la normativa vigente y explica los siguientes puntos:

- El Plan de Auditoria Interna para el periodo 2019 fue ejecutado al 100% e informado al ente de control.
- Las principales actividades de auditoría interna fueron realizadas sin novedad, en las cuales se determinaron hallazgos relacionados con dichas auditorías, las mismas que fueron comunicadas al representante legal del Fondo y al ente de control en los informes semestrales respectivo.
- Se hizo seguimiento a las recomendaciones de auditoria externa, así como las determinadas por el auditor interno en el periodo 2018, siendo implementadas en su totalidad.

El Secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido, acto seguido los partícipes asistentes mocionan que se debería crear un comité de vigilancia que les permita obtener información de carácter financiera y administrativa con la finalidad de conocer si se cumplen los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, además de tener como opción al momento de realizar un

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

préstamo cual sea el tipo quirografario, prendario e hipotecario se pueda escoger entre la tabla de amortización francesa o alemana.

El Secretario expone a la asamblea general las dos mociones, por la cual es aprobado de forma unánime y se procede a elegir a las personas que serán integrantes de dicho comité, quedando electos los siguientes:

- Ing. Doly Freire Lara
- PhD. Nayeth Solórzano Alcívar
- Ing. Francisco Valarezo Ospina
- PhD. Jorge Abad Moran
- Ing. Oscar Mendoza Macías

El Secretario procede a registrar la aprobación del comité de vigilancia, quienes tienen como atribución solicitar información administrativa y financiera del EFCPC, así como también la aprobación unánime del tipo de tablas de amortización, opciones que estarán disponibles cuando la administración del Fondo haya realizado las mejoras en el sistema informático.

Segundo Punto: Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019.

El Representante Legal da a conocer y explica cada contable de los estados financieros de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Finalmente, se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación de los estados financieros, los resultados de la votación son los siguientes:

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Votos a Favor	90	16.88%	77.18%
Votos a Contra	1	0.20%	0.91%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

El Secretario constata la **aprobación** de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 con el 77.18%, dando cumplimiento al art. 43.4 del Estatuto.

Tercer Punto: Conocer el Plan Operativo y Presupuesto 2020.

De acuerdo al capítulo IV art. 43.5 y en concordancia con el artículo 124.1 de la resolución nro. 280-2016-F se presentó y socializó el plan estratégico 2020, plan operativo y presupuesto 2020 del ESPOL FCPC.

El Representante Legal explica la composición de cada rubro del presupuesto y destaca los proyectos a ejecutarse para la eficiencia de las operaciones y captación de clientes, se detallan:

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

- Automatización del sistema contable.
- Implementación de un sistema de archivo digital.
- Respaldo de información en medios digitales.
- Contratación de dos auditorías externa, tomando en cuenta la posibilidad de cambio de administración en caso de reformas en la normativa vigente.
- Campañas publicitarias.

El Secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.

Cuarto Punto: Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2019

Antecedentes

En cumplimiento a la resolución nro. SB-2015-665 art. 5 numeral 5.4 que menciona "Informar anualmente a la junta general de accionistas o socios respecto de los resultados del "Programa de Educación Financiera.""

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2019 se realizaron charlas personalizadas con los participes, además de la entrega de un boletín informativo con información relacionada al ahorro, se contó con la participación de 93 personas, así también se cuenta con cursos online sobre diversos temas de ahorro, crédito, presupuesto y planificación, los participes pueden acceder ingresando a la página web institucional www.efcpc.espol.edu.ec en la opción "Educación Financiera".

Objetivos del Programa

Ayudar a sus clientes y público en general a conocer las características, comprender las ventajas y desventajas, así como los riesgos y el buen uso de los productos y servicios financiero, así como las cláusulas esenciales de los contratos que tengan por objeto tales productos y servicios.

El Secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.

Quinto Punto: Designación del auditor Externo

El Representante Legal en concordancia con lo que indica la resolución nro. 280-2016-F, presenta la terna de auditoría externa para los años 2019 y 2020.

El Representante Legal expone que se han recibido tres propuestas de firmas auditoras con personería jurídica, calificadas por la Superintendencia de Bancos, las mismas que se pone a consideración para aprobación, se detalla los resultados de la votación:


Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal del ESPOL FCPC


PhD. Jorge Abad Moran
Secretario de la Asamblea General

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

Detalle	Nro. Participes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
BDO del Ecuador S.A	9	0.93%	4.25%
Moore Stephens	80	16.13%	73.75%
Campos & Asociados Cía. Ltda.	2	0.02%	0.09%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

El Secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar** a la empresa auditora Moore Stephens con el 73.75%, se da cumplimiento al art. 43.7 del Estatuto.

Sexto Punto: Designación del auditor Interno

El Representante Legal inicia explicando que de acuerdo a la resolución nro. 280-2016-F, el EFCPC es un fondo tipo II por lo cual es obligatorio la contratación de la auditoria interna.

Acto seguida se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación de la terna para auditores internos, los mismos que están calificados por la entidad de control, a continuación, se muestra los resultados de la votación:

Detalle	Nro. Participes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Dr. Homero Zurita Zurita	3	1.03%	4.71%
Advanced S.A	75	12.89%	58.94%
Ing. Bruno Celi Castro	0	0.00%	0.00%
Vega y Asociados	13	3.16%	14.45%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

La Asamblea General decide que, en caso de existir cambio de auditor interno, el contrato entre en vigencia a partir de marzo del 2020.

El Secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar** a la empresa Advanced S.A. con el 58.94%, se da cumplimiento al art. 43.7 del Estatuto.

Séptimo Punto: Aprobación de Reglamento para el Pago de Viáticos.

El Representante Legal explica que el Reglamento para el pago de viáticos se elaboró con la finalidad de tener una medida de control por los gastos que se incurran cuando existan actividades fuera de la ciudad, por lo cual expone el objetivo y las políticas generales.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

Sin embargo, los partícipes de forma unánime **no aprueban** el Reglamento por no tener una tabla referencial de costos, la misma que debe estar relacionado con el reglamento de la ESPOL, el Secretario constata la decisión de la Asamblea General de Partícipes.

En la próxima Asamblea a realizarse se considerará esta observación.

Octavo Punto: Reforma de Política de Préstamos con Garantía Quirografaria.

El Representante Legal explica el formato de las preguntas en las votaciones para la reforma de las políticas de préstamos.

- Está usted de acuerdo que los colaboradores de las fundaciones, corporaciones, compañías, empresas, asociaciones y cualquier otra persona jurídica que permita la Ley y que por tanto mantengan algún vínculo legal, con nombramiento y/o contrato de trabajo en dichas instituciones puedan acceder a préstamos con garantía quirografaria.

Obteniendo como resultado:

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Si	84	16.71%	76.40%
No	7	0.36%	1.65%
No Votaron	32	4.80%	21.95%

- Si la respuesta es SI, las condiciones del préstamo con garantía quirografaria serían, Respecto a la tasa de interés:

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Tasa actual 8%	72	15.23%	69.64%
Aumento de tasa al 9%	11	1.48%	6.77%
Aumento de tasa al 10%	1	0.004%	0.02%
Ninguna de las Anteriores	7	0.36%	1.64%
No Votaron	32	4.80%	21.94%

El Secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar** que los partícipes que pertenecen a las empresas asociadas a la ESPOL tenga acceso a préstamos con

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

garantía quirografaria con tasa del 8%, los resultados de la votación fueron 76.40% y 69.64% respectivamente.

Las reformas de las políticas con garantía quirografaria entraran en vigencia una vez sea aprobado la reforma a los estatutos del EFCPC por parte de la entidad de control.

Noveno Punto: Reforma de Política de Préstamos con Garantía Prendaria.

Se presentan las preguntas que están a consideración de votación:

- Está usted de acuerdo que los colaboradores de las fundaciones, corporaciones, compañías, empresas, asociaciones y cualquier otra persona jurídica que permita la Ley y que por tanto mantengan algún vínculo legal, con nombramiento y/o contrato de trabajo en dichas instituciones puedan acceder a préstamos con garantía prendaria, además de tasa y monto de financiamiento.

Obteniendo como resultados:

Pregunta 1

Detalle	Nro. Participes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Si	80	15.58%	71.24%
No	11	1.50%	6.86%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

Pregunta 2

Detalle	Nro. Participes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Actual el 90% del valor del vehículo	38	6.26%	28.62%
Hasta el 80% del valor del vehículo	42	9.32%	42.61%
Ninguna de las Anteriores	11	1.50%	6.86%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

Pregunta 3

Detalle	Nro. Participes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Tasa actual 8%	70	14.73%	67.35%
Aumento de tasa al 9%	8	0.83%	3.80%
Aumento de tasa al 10%	2	0.013%	0.06%
Ninguna de las Anteriores	11	1.50%	6.84%
No Votaron	32	4.80%	21.96%

El Secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar** que los participes que pertenecen a las empresas asociadas a la ESPOL tenga acceso a préstamos con garantía prendaria con financiamiento del 80% del valor del vehículo y con tasa del 8%, los resultados de la votación fueron 71.24%, 42.61% y 67.35% respectivamente.

Las reformas de las políticas con garantía prendaria entraran en vigencia una vez sea aprobado la reforma a los estatutos del EFCPC por parte de la entidad de control.

Décimo Punto: Reforma de Política de Préstamos con Garantía Hipotecaria.

Se presentan las preguntas que están a consideración de votación:

- Está usted de acuerdo que los colaboradores de las fundaciones, corporaciones, compañías, empresas, asociaciones y cualquier otra persona jurídica que permita la Ley y que por tanto mantengan algún vínculo legal, con nombramiento y/o contrato de trabajo en dichas instituciones puedan acceder a préstamos con garantía hipotecaria, además de tasa, monto y plazo de financiamiento

Obteniendo como resultados:

Pregunta 1

Detalle	Nro. Participes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Si	78	15.56%	71.15%
No	13	1.51%	6.90%
No Votaron	32	4.80%	21.95%

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

Pregunta 2

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Actual, casa nueva 100% y no nueva hasta el 83.33%	58	11.05%	50.52%
Hasta el 80% de casas nuevas y no nuevas	20	4.51%	20.62%
Ninguna de las Anteriores	13	1.51%	6.90%
No Votaron	32	4.80%	21.95%

Pregunta 3

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Tasa actual 8%	70	14.59%	66.71%
Tasa máxima BCE 8.69%	8	0.98%	4.48%
Ninguna de las Anteriores	13	1.51%	6.90%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

Pregunta 4

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	123	21.87%	100.00%
Tiempo máximo hasta 25 años	67	14.48%	66.21%
Tiempo máximo hasta 15 años	9	0.78%	3.57%
Tiempo máximo hasta 10 años	2	0.31%	1.42%
Ninguna de las Anteriores	13	1.51%	6.90%
No Votaron	32	4.79%	21.90%

El Secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar** que los partícipes que pertenecen a las empresas asociadas a la ESPOL tenga acceso a préstamos con

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 17 de febrero del 2020 (1)
Acta de la Asamblea

garantía hipotecaria con financiamiento del 100% para casas nuevas y 83.33% para no nuevas con tasa de interés al 8% y 25 años plazos.

Las reformas de las políticas con garantía hipotecaria entraran en vigencia una vez sea aprobado la reforma a los estatutos del EFCPC por parte de la entidad de control.

Una vez expuesto todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Asamblea General Ordinaria de Partícipes a las 13h30 del 17 de febrero del 2020.

Para constancia de lo indicado, suscriben la presente acta, el día Lunes 17 de febrero del 2020.

Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL FPCP

PhD. Jorge Abad Moran
Secretario
Partícipe de ESPOL FPCP

